

**ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A. – PRIMER PROGRAMA
PAPEL COMERCIAL – INTENCIONES DE COLOCACIÓN**

- Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Luis Jiménez Alvarado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Artes Gráficas Senefelder C.A., mediante la cual nos informa lo siguiente:

“Luis Eduardo Jiménez Alvarado, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A. ante su autoridad comparezco y respetuosamente expongo y comunico:

- Con fecha 08 de febrero de 2024 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2024-00004447 mediante la cual dispuso la aprobación de la primera emisión de papel comercial, contenido de la circular y autorizó la oferta pública de papel comercial de la compañía por un monto de USD\$ 4'000.000,00 amparada en garantía general.

Con los antecedentes expuestos, pongo en su conocimiento que mi representada tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 28 de enero del 2026:

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	USD\$ 4.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 3.994.094,00
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 5.906,00
INTENCIÓN DE COLOCACIÓN POR REVOLVENCIA (al 19 de mayo del 2025)	US\$ 63.787,00

ANEXO A CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	USD\$ 4.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 3.994.094,00
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 5.906,00
INTENCIÓN DE COLOCACIÓN POR REVOLVENCIA (al 19 de mayo del 2025)	US\$ 63.787,00

Características de la emisión:

MONTO DE LA EMISIÓN	USD\$ 63.787,00
CLASE	Sin clase
SERIE	Sin serie
PLAZO DEL VALOR	Hasta 254 días
PLAZO DE COLOCACIÓN	Hasta 254 días

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

a. Monto de la emisión



Sesenta y tres mil setecientos ochenta y siete (US\$ 63.787,00) con 00/100 dólares de Estados Unidos de América.

b. Tasa de interés y forma de reajuste

La presente emisión será Cero Cupón

c. Plazo de la emisión

El plazo de la presente emisión será de hasta 254 días*.

* Conforme las necesidades de financiamiento de la Compañía, siempre dentro del programa autorizado.

d. Indicación de ser desmaterializada o no

La presente emisión de Papel Comercial es desmaterializada. Y se podrán emitir valores nominales desde US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

e. Indicación de ser a la orden o al portador

Las obligaciones a emitirse serán desmaterializadas.

f. Sistema de amortización para el pago del capital

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo, el pago se realizará mediante compensación a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVALE S.A.

La amortización del capital de las obligaciones de corto plazo o papel comercial se realizarán al vencimiento.

En caso de que la fecha de vencimiento ocurra en día no hábil, el pago será efectuado el primer día hábil siguiente.

g. Sistema de sorteos y rescates anticipados

El Programa de Emisión de Papel Comercial no contempla rescates anticipados; por lo tanto, no establece ningún procedimiento para el efecto, ni sistema de sorteos.

h. Destino de los fondos provenientes de la emisión

La Junta General de Accionistas determina que los recursos provenientes de la emisión sean destinados para capital de trabajo.

Representante de los Obligacionistas:

AVALCONSULTING CIA. LTDA

Domicilio: Quito-Ecuador

Dirección: Av. 12 de Octubre N 24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal,
oficina 1307

Teléfono: 593 (2) 6008634



Correo electrónico: drodriguez@avalconsulting.com”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del lunes 19 de mayo de 2025.

- Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Luis Jiménez Alvarado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Artes Gráficas Senefelder C.A., mediante la cual nos informa lo siguiente:

“Luis Eduardo Jiménez Alvarado, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A. ante su autoridad comparezco y respetuosamente expongo y comunico:

- b) Con fecha 08 de febrero de 2024 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2024-00004447 mediante la cual dispuso la aprobación de la primera emisión de papel comercial, contenido de la circular y autorizó la oferta pública de papel comercial de la compañía por un monto de USD\$ 4'000.000,00 amparada en garantía general.

Con los antecedentes expuestos, pongo en su conocimiento que mi representada tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 28 de enero del 2026:

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	USD\$ 4.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 3.994.094,00
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 5.906,00
INTENCIÓN DE COLOCACIÓN POR REVOLVENCIA (al 22 de mayo del 2025)	US\$ 18.503,00

ANEXO A CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	USD\$ 4.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 3.994.094,00
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (al 13 de mayo del 2025)	USD\$ 5.906,00
INTENCIÓN DE COLOCACIÓN POR REVOLVENCIA (al 22 de mayo del 2025)	US\$ 18.503,00

Características de la emisión:

MONTO DE LA EMISIÓN	USD\$ 18.503,00
CLASE	Sin clase
SERIE	Sin serie
PLAZO DEL VALOR	Hasta 251 días
PLAZO DE COLOCACIÓN	Hasta 251 días

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

a. Monto de la emisión



Dieciocho mil quinientos tres (US\$ 18.503,00) con 00/100 dólares de Estados Unidos de América.

b. Tasa de interés y forma de reajuste

La presente emisión será Cero Cupón

c. Plazo de la emisión

El plazo de la presente emisión será de hasta 251 días*.

* Conforme las necesidades de financiamiento de la Compañía, siempre dentro del programa autorizado.

d. Indicación de ser desmaterializada o no

La presente emisión de Papel Comercial es desmaterializada. Y se podrán emitir valores nominales desde US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

e. Indicación de ser a la orden o al portador

Las obligaciones a emitirse serán desmaterializadas.

f. Sistema de amortización para el pago del capital

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo, el pago se realizará mediante compensación a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVALE S.A.

La amortización del capital de las obligaciones de corto plazo o papel comercial se realizarán al vencimiento.

En caso de que la fecha de vencimiento ocurra en día no hábil, el pago será efectuado el primer día hábil siguiente.

g. Sistema de sorteos y rescates anticipados

El Programa de Emisión de Papel Comercial no contempla rescates anticipados; por lo tanto, no establece ningún procedimiento para el efecto, ni sistema de sorteos.

h. Destino de los fondos provenientes de la emisión

La Junta General de Accionistas determina que los recursos provenientes de la emisión sean destinados para capital de trabajo.

Representante de los Obligacionistas:

AVALCONSULTING CIA. LTDA

Domicilio: Quito-Ecuador

Dirección: Av. 12 de Octubre N 24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal,
oficina 1307

Teléfono: 593 (2) 6008634



Correo electrónico: drodriguez@avalconsulting.com”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del jueves 22 de mayo de 2025.

